

Distribución Gratuita

La Ley Laboral



*Derechos y
Obligaciones de
Empleadores y
Trabajadores
en la
Agricultura.*

Consejo de Relaciones del Trabajo Agrícola

Estimados Amigos:

Las 90,000 unidades agropecuarias con que cuenta California producen más de 350 cultivos importantes. El valor de la producción anual se aproxima a \$27,000 millones de dólares.

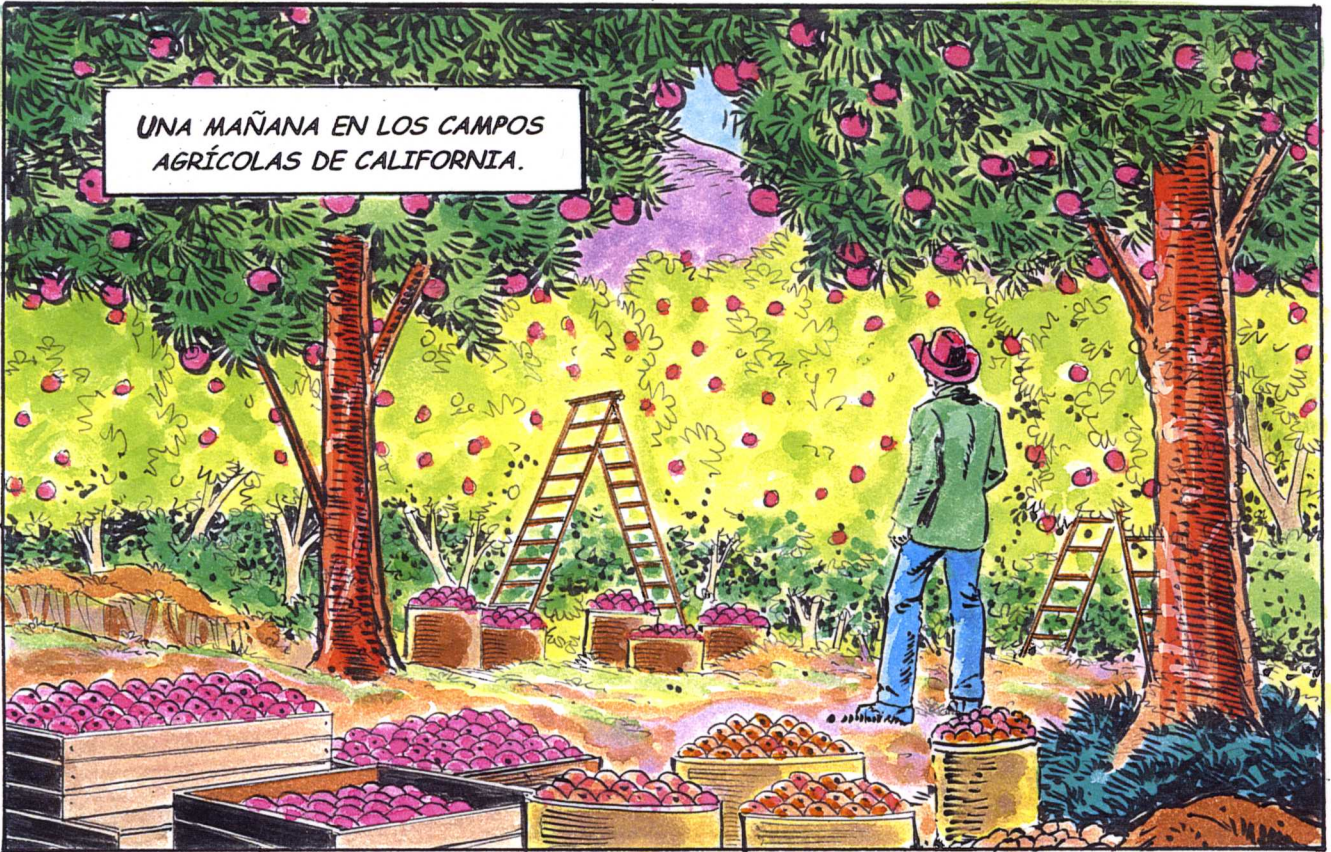
Una industria tan rica y diversa requiere de una fuerza de trabajo dedicada, talentosa y capacitada. Cada año tres cuartos de millón de trabajadores laboran en campos y granjas. Algunos lo hacen cerca de sus lugares de residencia y otros se trasladan desde otros condados, estados o inclusive desde otros países. Mientras unos trabajan directamente para algún agricultor, muchos otros lo hacen a través de intermediarios, creándose así complejas relaciones entre empleadores y trabajadores.

Estas relaciones son regidas por la Ley de Relaciones Laborales de la Agricultura (*Agricultural Labor Relations Act*) y su cumplimiento es vigilado por el Consejo de Relaciones del Trabajo Agrícola (*Agricultural Labor Relations Board - ALRB*).

Esta publicación ofrece información sobre algunos aspectos básicos, como: 1) El proceso electoral que permite a los trabajadores decidir si quieren o no ser representados por una unión laboral o sindicato y 2) La protección que ofrecen las leyes laborales a los trabajadores agrícolas que no cuentan con la representación de una unión. Esta publicación responde muchas preguntas comúnmente formuladas, como, por ejemplo, si los trabajadores tienen derecho a usar botones de la unión en su lugar de trabajo; si pueden reunirse con representantes de la unión en el trabajo, a la hora del almuerzo o en otras ocasiones; o si pueden reunirse con su empleador para negociar salarios más altos o mejores condiciones de trabajo, aún cuando no cuenten con una unión.

Si tienes cualquier pregunta o quieres más información, te invitamos a ponerte en contacto con el Consejo de Relaciones del Trabajo Agrícola (*Agricultural Labor Relations Board - ALRB*). Sus teléfonos y direcciones los encuentras en las páginas finales.

UNA MAÑANA EN LOS CAMPOS
AGRÍCOLAS DE CALIFORNIA.



¿A DÓNDE VAN
CON TANTA
PRISA?
¿VIERON UN
FANTASMA?

¡QUE FANTASMA NI QUE
NADA! TENEMOS QUE
ENCONTRAR A JORGE
ANTES DE QUE HAGA
ALGO QUE RESULTARÍA
EN QUE LO DESPIDAN.



¿QUE LO
DESPIDAN? ¿Y
PORQUÉ HABRÍAN
DE DESPDIRLO.









ELLOS NO PUEDEN ESTAR AQUÍ ¿O SI?



LOS ORGANIZADORES DE LA UNIÓN PUEDEN VENIR Y HABLAR CON NOSOTROS ANTES DEL TRABAJO, DESPUÉS DEL TRABAJO Y A LA HORA DEL ALMUERZO (LONCHE).



POR MI NO HAY PROBLEMA ... SIEMPRE Y CUANDO TENGA TIEMPO DE COMER. MI ESPOSA ESTÁ PREPARANDO MI PLATILLO FAVORITO PARA MAÑANA.

SI TÚ NO QUIERES NO TIENES QUE HABLAR CON ELLOS.



AL DÍA SIGUIENTE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIÓN PLATICAN CON LOS TRABAJADORES

UNOS DÍAS DESPUÉS

OYE JORGE, ANOCHE QUE NOS REUNIMOS EN CASA DE LOS COMPADRES, VARIOS COMPAÑEROS ESTABAN HABLANDO SOBRE EL ASUNTO DE LA UNIÓN.

NOS DIJERON QUE TENDRÍAMOS QUE FIRMAR UNA CIERTA TARJETA Y VOTAR EN UNA ELECCIÓN. ¿DE QUE SE TRATA ESO?



¡MOMENTO, CON CALMA! LES ESTABAN HABLANDO DE ESTAS "TARJETAS DE AUTORIZACIÓN!"

SI FIRMAS UNA "TARJETA DE AUTORIZACIÓN" ESO QUIERE DECIR QUE ESTÁS INTERESADO EN QUE HAYA UNA ELECCIÓN PARA VER SI LOS EMPLEADOS QUIEREN TENER UNA UNIÓN QUE LOS REPRESENTE.



EL ORGANIZADOR DICE QUE SE PUEDE LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN SOLAMENTE CUANDO EL NÚMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS EN LA COMPAÑÍA ES MÁS DE LA MITAD DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DURANTE EL PERÍODO DE PAGO EN QUE LA COMPAÑÍA TIENE EL MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES.

¿QUÉ?



NO ES TAN COMPLICADO COMO PARECE. POR EJEMPLO, SUPONGAMOS QUE DURANTE LA TEMPORADA DE TRABAJO MÁS ACTIVA LA COMPAÑÍA LLEGA A OCUPAR 100 TRABAJADORES.

SI PARA PODER LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN SE NECESITA MÁS DE LA MITAD DE ESTE NÚMERO, ESO SIGNIFICA QUE PODEMOS TENERLA EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTÉN TRABAJANDO POR LO MENOS 51 TRABAJADORES EN LA COMPAÑÍA.

LAS TARJETAS SON ENTREGADAS AL AGRICULTURAL LABOR RELATIONS BOARD O CONSEJO DE RELACIONES DEL TRABAJO AGRÍCOLA PARA PEDIRLES QUE LLEVEN A CABO UNA ELECCIÓN POR VOTACIÓN SECRETA

SI UN NÚMERO SUFICIENTE DE TRABAJADORES FIRMA ESTAS TARJETAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA ELECCIÓN PARA VER SI SE DECIDE QUE UNA UNIÓN NOS REPRESENTE.

¿EL ALRB QUÉ?

LA MAYORÍA DE LA GENTE LO CONOCE COMO EL ALRB O LA LEY LABORAL. ES LA AGENCIA ESTATAL ENCARGADA DE QUE LAS ELECCIONES SEAN LLEVADAS A CABO CORRECTAMENTE Y TAMBIÉN VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE RELACIONES LABORALES.



TE PUEDEN DAR INFORMACIÓN
RELACIONADA CON TU DERECHO DE
FORMAR O PERTENECER A UNA
UNIÓN.
TAMBIÉN TE PUEDEN
DAR MATERIALES EDUCATIVOS
COMO FOLLETOS, VIDEOS Y
NOVELAS. LÉS PUEDES LLAMAR
AL 1-800-449-3699



¿QUE TAL SI NO QUIERO PERTENECER
A NINGUNA UNIÓN? IYO NO ME QUIERO
METER EN PROBLEMAS!



BUENO. QUIZÁS
LLAME AL ALRB.



EL HECHO DE QUE FIRME UNA
"TARJETA DE AUTORIZACIÓN" NO
QUIERE DECIR QUE TENGAS QUE
VOTAR A FAVOR DE UN
SINDICATO. NI LA UNIÓN
NI YO TE PODEMOS FORZAR.
ES CONTRA LA LEY.



POR CIERTO NO CREO QUE SEA
BUENA IDEA QUE ANDES USANDO EN
EL TRABAJO ESE BOTÓN DE LA UNIÓN
NI QUE ANDES REPARTIENDO ESOS
VOLANTES Y TARJETAS.



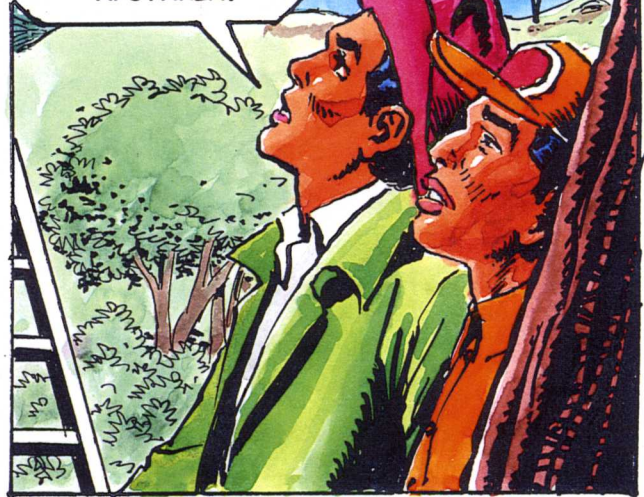
NO ESTOY VIOLANDO
NINGÚN REGLAMENTO AL
USAR ESOS BOTONES. DE
ACUERDO CON LA LEY, ESTOY
EN MI DERECHO.

MEJOR DEJEN DE HABLAR SOBRE ESE ASUNTO DE LA UNIÓN O NOS VAN A METER EN PROBLEMAS.



YA QUE TENEMOS DERECHO DE HABLAR ENTRE NOSOTROS, EL EMPLEADOR NO NOS PUEDE DESPEDIR SÓLO PORQUE ESTAMOS HABLANDO ACERCA DE UNA UNIÓN.

DE HECHO, ES CONTRA LA LEY QUE EL EMPLEADOR, MAYORDOMO O SUPERVISOR AMENACE O DESPIDA A CUALQUIERA POR HABLAR SOBRE LA UNIÓN O POR APOYARLA.



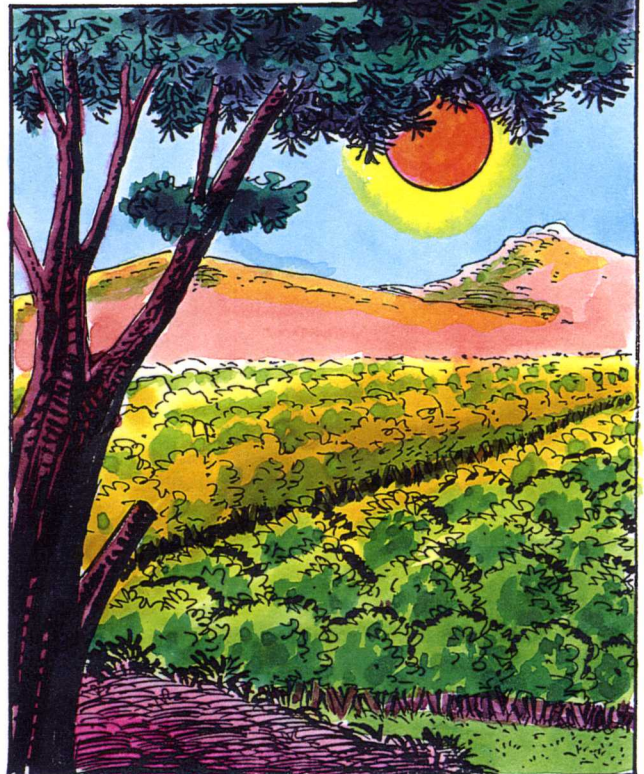
TAMBIÉN ES CONTRA LA LEY QUE ESPÍEN A LOS TRABAJADORES CUANDO ESTÉN HABLANDO SOBRE LA UNIÓN.

¿Y QUIÉN SE LOS VA A IMPEDIR?



LA LEY. A ESO SE LE LLAMA UNA "PRÁCTICA LABORAL INJUSTA" Y EL CONSEJO DE RELACIONES DEL TRABAJO AGRÍCOLA TE PROTEGE DE ELLAS.

UNOS DÍAS DESPUÉS



¿QUE ESTÁ PASANDO CON LAS "TARJETAS DE AUTORIZACIÓN" QUE FIRMAMOS?



OÍ QUE FUERON FIRMADAS SUFICIENTES "TARJETAS DE AUTORIZACIÓN" Y QUE VA A HABER UNA ELECCIÓN. ASÍ QUE LLAMÉ AL ALRB Y LES PREGUNTÉ QUÉ TENÍA QUE HACER.



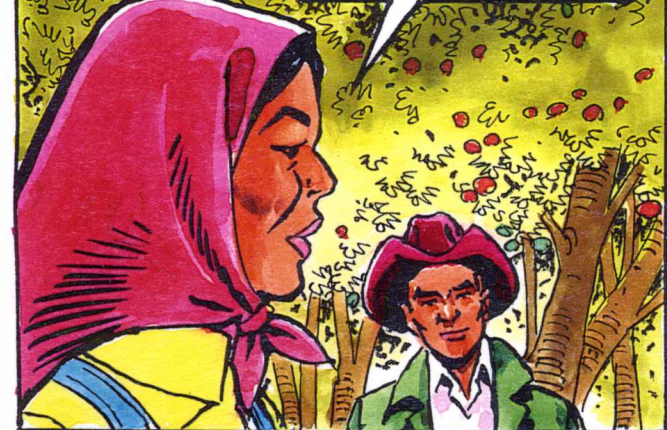
ME DIJERON QUE CUALQUIER DECISIÓN ERA MÍA Y QUE NI EL EMPLEADOR NI LA UNIÓN ME PODÍAN DECIR CÓMO DEBERÍA DE VOTAR.



DE HECHO, ES ILEGAL SI EL EMPLEADOR AMENAZA CON DESPEDIRNOS SI VOTAMOS POR LA UNIÓN O SI LA UNIÓN NOS AMENZA SI NO VOTAMOS POR ELLA.



¿ALGUIEN SE VA A ENTERAR POR QUIÉN VOTAMOS?



NO, PORQUE VAS A VOTAR EN UNA CASILLA ELECTORAL DONDE NADIE PUÈDE VER COMO VOTASTE. ADEMÁS, LA BOLETA PARA VOTAR NO LLEVA TU NOMBRE.



EL ALRB ESTARÁ AHÍ, CONDUCIENDO LA ELECCIÓN Y ELLOS SE VAN A ASEGURAR DE QUE NO HAYA NADIE AMENAZÁNDONOS PARA QUE VOTEMOS DE UNA U OTRA MANERA.

ADEMÁS, LOS REPRESENTANTES DEL ALRB SE ASEGURARÁN DE QUE SÓLO LOS TRABAJADORES ELEGIBLES VOTEN EN LA ELECCIÓN Y DE QUE LAS BOLETAS SEAN CONTADAS ADECUADAMENTE.



TODAVÍA NO DECIDO QUE VOY A HACER. ¿QUE PASARÁ SI UNA UNIÓN ES ELEGIDA?

LOS TRABAJADORES POR MEDIO DE LA UNIÓN, TRATARÁN DE NEGOCIAR UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.



EL CONTRATO INCLUYE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TRABAJO...

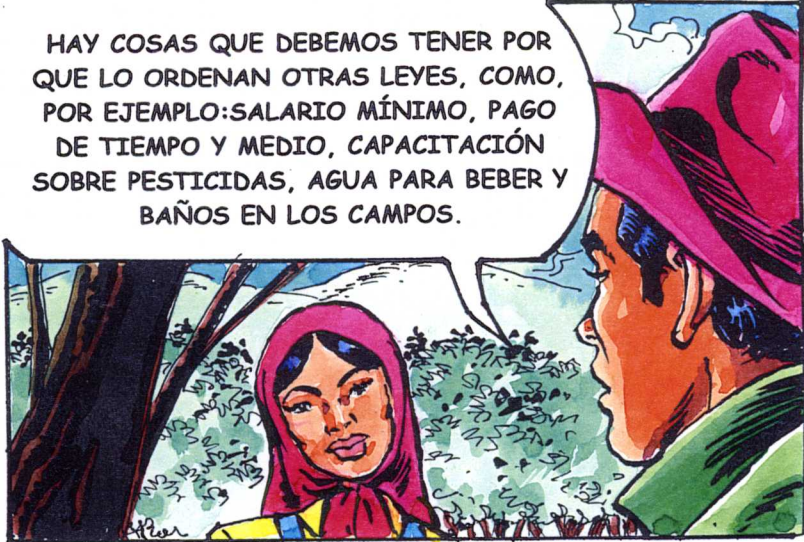
...Y TANTO EL EMPLEADOR COMO NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLOS.

¿TENDREMOS SÓLO LOS DERECHOS ACORDADOS EN EL CONTRATO?

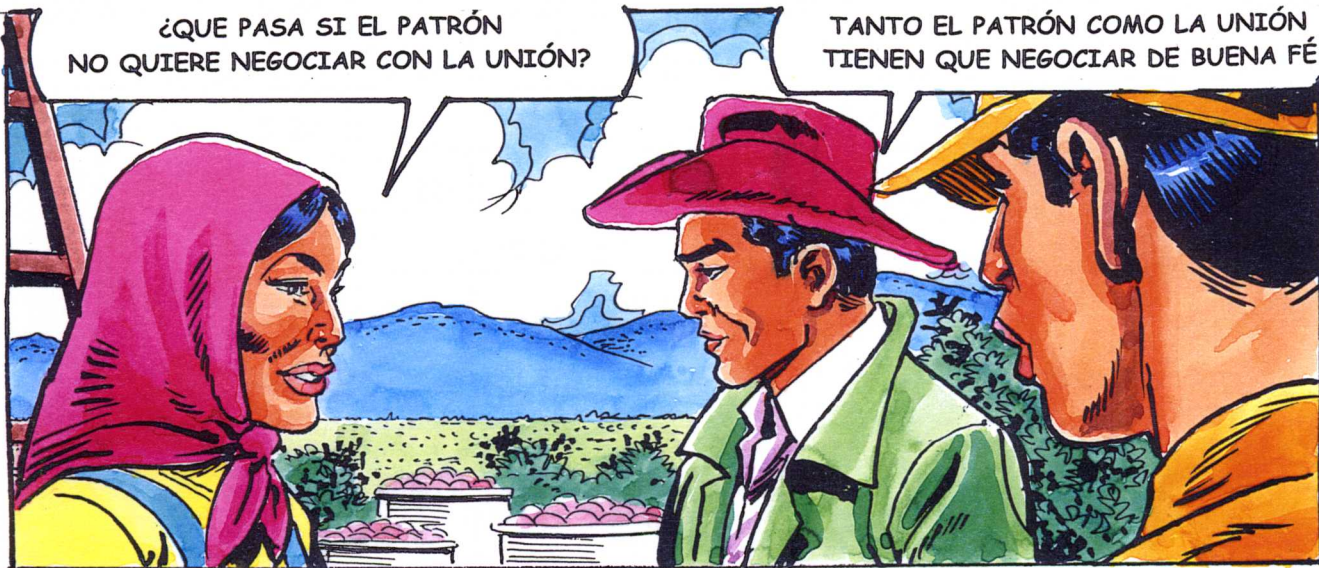




BUENO, SIEMPRE TENEMOS CIERTOS DERECHOS, TENGAMOS O NO TENGAMOS UN CONTRATO.



HAY COSAS QUE DEBEMOS TENER POR QUE LO ORDENAN OTRAS LEYES, COMO, POR EJEMPLO: SALARIO MÍNIMO, PAGO DE TIEMPO Y MEDIO, CAPACITACIÓN SOBRE PESTICIDAS, AGUA PARA BEBER Y BAÑOS EN LOS CAMPOS.



¿QUE PASA SI EL PATRÓN NO QUIERE NEGOCIAR CON LA UNIÓN?

TANTO EL PATRÓN COMO LA UNIÓN TIENEN QUE NEGOCIAR DE BUENA FÉ.



¿QUE PASA SI NO ESTOY CONTENTA CON LA UNIÓN DESPUÉS DE HABER VOTADO POR ELLA?



COMO CUANDO PENSÉ QUE PODÍA COMER TAMALES DURANTE UNA SEMANA Y TERMINÉ ENFERMÁNDOME.

INO CREO QUE PUEDES COMPARARLO CON EMPACHARSE CON TAMALES!

SI NO ESTAMOS SATISFECHOS CON EL SINDICATO O CON EL CONTRATO QUE SE OBTUVO, EL ALRB DICE QUE EXISTE UN PROCESO PARA DESAUTORIZAR O REEMPLAZAR A LA UNIÓN.



DESPUÉS DE CIERTO TIEMPO PUEDE LLEVARSE A CABO UNA ELECCIÓN PARA DESAUTORIZAR O REEMPLAZAR A LA UNIÓN.



BUENO, CREO QUE VOY A TENER QUE PENSAR SOBRE TODO ESTO ANTES DE VOTAR.



ACUÉRDATE DE TRAER IDENTIFICACIÓN O NO TENDRÁS OPORTUNIDAD DE VOTAR.



¿COMO QUÉ? ¿MI ACTA DE NACIMIENTO?



NO, UNA LICENCIA DE CONDUCIR, UNA TARJETA DEL SEGURO SOCIAL, LA MICA, TALONES DE CHEQUES DE PAGO O UNA MATRÍCULA CONSULAR EMITIDA POR EL CONSULADO DE MÉXICO.



SE CELEBRAN LAS ELECCIONES.



AHORA QUE YA TENGO RESPUESTA A MIS PREGUNTAS, VOY A VOTAR. ¡A VER QUIÉN GANA!



¿DONDE PUEDO
CONSEGUIR
MATERIALES
EDUCATIVOS
ADICIONALES ...
O PEDIR MAS
INFORMACION?

Si le interesa consultar o recibir materiales educativos adicionales, incluyendo materiales en español, por favor vea nuestro sitio en el Internet: www.alrb.ca.gov o comuníquese con nuestras oficinas centrales o regionales:

Usted puede comunicarse con la Oficina del Secretario Ejecutivo en Sacramento:



Secretario Ejecutivo: J Antonio Barbosa
915 Capitol Mall, Third Floor
Sacramento, CA. 95814
Teléfono: (916) 653-3741
Teléfono Grátis: 1-800-404-9617
Fax: (916) 653-8750
Correo Electrónico: jbarbosa@alrb.ca.gov
Sitio en el Internet: <http://alrb.ca.gov>

También puede comunicarse con la Oficina Regional cerca de usted o la Oficina del Fiscal General en Sacramento para obtener información referente a los derechos y responsabilidades de patrones y trabajadores agrícolas bajo la Ley Laboral.

TELÉFONO GRATIS: 1-800-449-3699

Oficina Regional en El Centro
Director Regional: Kerry Donnell
319 South Waterman Avenue
El Centro, CA. 92243-2215
Teléfono (760) 353-2130
Fax: (760) 353-2443

Oficina Regional en Salinas
Director Regional: Freddie Capuyan
342 Pájaro Street
Salinas, CA. 93901-3423
Teléfono: (831) 769-8031
Fax: (831) 769-8039

Oficina Regional en Visalia
Director Regional: Lawrence Alderete
711 North Court Street, Suite H
Visalia, CA. 93291
Teléfono: (559) 627-0995
Fax: (559) 627-0985

Oficina del Fiscal General
Fiscal General: Norma A. Turner
915 Capitol Mall, Third Floor
Sacramento, CA. 95814
Teléfono: (916) 653-2690
Fax: (916) 653-2743

**12 ASPECTOS
IMPORTANTES
QUE RECORDAR
ACERCA DEL
ALRB**

1. USTED TIENE EL DERECHO DE FIRMAR LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN DE CUALQUIER UNIÓN O SINDICATO.
2. USTED TIENE EL DERECHO DE EXPRESAR PÚBLICAMENTE SU OPINIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE CUALQUIER UNIÓN O COMPAÑÍA.
3. USTED TIENE DERECHO DE LLEVAR BOTONES DE LA UNIÓN, DISTRIBUIR VOLANTES Y TRATAR DE PERSUADIR A SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO SOBRE CÓMO VOTAR.
4. USTED TIENE EL DERECHO DE HABLAR CON ORGANIZADORES DE CUALQUIER UNIÓN, FUERA DE LAS HORAS DE TRABAJO.
5. USTED TIENE EL DERECHO DE NO HACER NINGUNA DE LAS COSAS MENCIONADAS EN LOS CUATRO PUNTOS ANTERIORES.
6. USTED Y SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO TIENEN EL DERECHO DE QUEJARSE Y PEDIRLE A SU EMPLEADOR SUELDOS MÁS ALTOS Y MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.
7. NINGÚN EMPLEADOR O UNIÓN PUEDE OBLIGARLE O AMENAZARLE EN EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS.
8. ES CONTRA LA LEY SI SU EMPLEADOR LO DESPIDE O CASTIGA O LE CAMBIA LAS CONDICIONES DE TRABAJO PORQUE USTED PARTICIPA EN ACTIVIDADES DE LA UNIÓN O POR EJERCER SUS DERECHOS BAJO LA LEY.
9. USTED TIENE EL DERECHO DE VOTAR EN UNA ELECCIÓN DE VOTO SECRETO POR LA UNIÓN DE SU PREFERENCIA O VOTAR PORQUE NO HAYA UNA UNIÓN.
10. SU EMPLEADOR O MAYORDOMO NO DEBE INTERROGARLE ACERCA DE SUS ACTIVIDADES CON LA UNIÓN NI SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
11. USTED NO PUEDE SER DISCRIMINADO POR TESTIFICAR EN UNA AUDIENCIA DEL ALRB O POR DAR UNA DECLARACIÓN A UN AGENTE DEL ALRB.
12. SÓLO UNA UNIÓN CERTIFICADA POR EL ALRB PUEDE FIRMAR Y HACER CUMPLIR UN CONTRATO COLECTIVO CON UN EMPLEADOR.

